

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20085** *CONSTRUPLUS, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 213/2009 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Manuel Cortegoso Monteagudo y Juan Carlos Sánchez Sobral contra la empresa Obras y Servicios Noya Rodríguez, S.L., y Construplus, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 14 de junio del 2012 acordando la insolvencia de la empresa Construplus, S.L., por importe de 3.583,26 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 14 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120045862-1**